



HIPOACUSIA LABORAL.

Evaluación clínica y diagnóstico

¿Qué es el ruido? Es todo sonido molesto y no deseado que si supera los 80 dB(A), puede tener efectos adversos para la salud.

Efectos del ruido sobre la salud:

Daño auditivo:

- Dificultad o enmascaramiento.
- Fatiga auditiva. Recuperable.
- Hipoacusia permanente.

Daño psicosocial:

- Dificultad comunicación, aislamiento.

Alteraciones en otros órganos:

- Aumento del ritmo cardiorrespiratorio.
- Alteración de la digestión.
- Reducción de la actividad laboral.
- Modificaciones del carácter.

Evaluación clínica y diagnóstico:

Una vez que las lesiones han tenido lugar, su clínica se manifiesta por:

- **Periodo inicial:** Acúfenos (zumbidos), fatiga física y mental, malestar general y en la audiometría déficit a 4000Hz.
- **Periodo latencia total:** Más acúfenos y percepción de pérdida auditiva.
- **Periodo de latencia subtotal:** Entre 2-15 años post-exposición, aparece dificultad en conversaciones con ruido de fondo.
- **Periodo terminal:** Avanza la pérdida de audición y pueden aparecer vértigos.

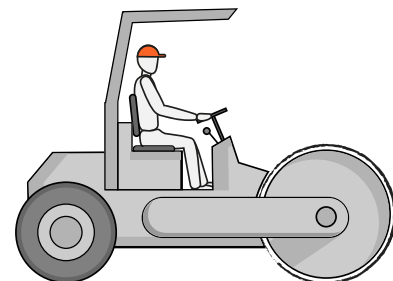
La vigilancia y diagnóstico de hipoacusia pasa por la realización de reconocimientos médicos específicos, de periodicidad variable en función del nivel de ruido, que constarán de:

- **Historia laboral:** tiempo de exposición, niveles de ruido, etc.
- **Historia clínica completa.**
- **Exploración física general por aparatos.**
- **Exploración específica.**
- **Otoscopia:** visualización del conducto auditivo externo.

Audiometría: detección del umbral de audición.

El objetivo es conocer con exactitud el estado auditivo de los trabajadores antes de su incorporación al lugar de trabajo, detectar cambios precoces, u otras alteraciones no producidas por ruido...

Y en función de los resultados adoptar las medidas necesarias (uso correcto de protecciones auditivas, cambio de lugar de trabajo, tramitación de incapacidades, etc.).



RECUERDE:

Deben utilizarse las protecciones auditivas
SIEMPRE que esté indicado.